



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Divisorio No. 033-2012-00261

De la actualización al avalúo comercial del inmueble materia del proceso que antecede [[28AportaActualizacionAvaluo.pdf](#)], rendido por el perito Henry Martínez Acosta se corre traslado a los extremos de la litis por el término en común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 35 del 11 de mayo de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria